

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 147 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 07 AGO 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Los Informes N°127, 132 y 137-2018-MDLV/DEMUNA, (copias y original) y proveídos de Gerencia Municipal y Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual la Gerente Municipal y el Gerente de Administración autorizan a la servidora **Abog. ALICIA PAZ MONTEZA – Responsable de la DEMUNA – Gerencia Municipal** quien viajará a la ciudad de Trujillo los días **02 y 03 de Agosto del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de participar en el Congreso Macro Regional Norte de Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente, el mismo que se realizará en la ciudad de Trujillo;** para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio de la servidora **Abog. ALICIA PAZ MONTEZA**, los días **02 y 03 de Agosto del 2018**, con la finalidad de **participar en el Congreso Macro Regional Norte de Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente en la ciudad de Trujillo, en vía de regularización.**

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA**
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE